



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N: 139/90

VISTO: Lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo mediante Resolución No.:117 de fecha 15 de agosto ppdo., con relación a la distribución de la suma de A 32.200.000.- en el Inciso 31 y:

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 17 de agosto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2o. de la mencionada resolución H.C.D. No.117/90. Que se cuenta con la disponibilidad de fondos respectiva. Lo dispuesto en las reglamentaciones en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Otorgar en calidad de subsidio y con cargo a rendir cuentas al Lic. Eduardo Enrique Bordone, la suma de A 3.000.000.- (Australes tres millones) para adquisición de material bibliográfico para la Sección Física.

ARTICULO 2o: Asignar en calidad de subsidio y con cargo a rendir cuentas, al Doctor Alejandro Tiraboschi, la suma de A 2.800.000.- (Australes dos millones ochocientos mil) para atender los gastos que demande la adquisición de un disco rígido para computadora para la sección Matemática.

ARTICULO 3o: Otorgar un subsidio y con cargo a rendir cuentas, al Centro de Estudiantes de la Facultad en la persona de su Presidente, Sr. Juan Pablo Neirotti para atender los siguientes gastos:
A 1.700.000.- (Australes un millón setecientos mil) como ayuda económica para posibilitar la asistencia de los estudiantes Alejandro Gabriel Germanier y Rubén Darío Sbarato, alumnos de quinto año de la Licenciatura de Física, al 8o. Curso sobre

//////////

////////

Láser y Optica en Ingeniería que se desarrollará en Mar del Plata.

A 500.000.- (Austresales quinientos mil) para compra de material para el taller de Computación, que depende del Centro de Estudiantes, y que asiste a los estudiantes de la Facultad, especialmente los de 1o, y 2o año en las prácticas en el manejo de computadoras.

ARTICULO 4o: Adjudicar la suma de A 200.000.- (Austresales doscientos mil) para atender gastos de funcionamiento de la Facultad, siendo responsable de la ejecución la Dra. Marta Urciuolo.

ARTICULO 5o: Dejar pendiente la compra de un transformador de 500 wts. de potencia, solicitado por el Dr. Humberto Alagia para el Grupo de Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología, en un todo de acuerdo con las instrucciones dadas por el H.C. Directivo en su resolución No. 117/90 y lo informado por la Comisión de Presupuesto del mismo.

ARTICULO 6o: Disponer que el area Económico Financiera proceda a los pagos dispuestos en los artículos anteriores, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia, realizando oportunamente las rendiciones contables que correspondan y las imputaciones pertinentes.

ARTICULO 7o: Designar Responsables, y con cargo a rendir cuentas de los subsidios otorgados por Res. 117/90 a la comisión integrada por la Dra. Olga Nasello, Lic. Anfiloquio Villagra y Sr. Fernando Rivarola, de la suma de A 22.000.000.- para atender gastos de equipamiento de los LEF, y al Señor Juan Pablo Neirotti de la suma de A 2.000.000.- para solventar los gastos de concurrencia de los estudiantes a las reuniones anuales de UMA, AFA, AAA, y otras.

ARTICULO 8o: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Agosto 29 de 1990.-


MARTA E. GARCÍA SOLA
DIRECTORA
ÁREA ECONÓMICA - FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO